

OEA/Ser.G
CP/RES. 852 (1387/03)
22 octubre 2003
Original: español

CP/RES. 852 (1387/03)

RESPALDO AL PROCESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TOMANDO en consideración los acontecimientos políticos y sociales producidos en la República de Bolivia;

CONSCIENTE del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de sus Estados Miembros, en el marco de la Carta Democrática Interamericana;

HABIENDO OIDO la presentación de la Embajadora Representante Permanente de Bolivia, sobre el sistema constitucional de su país, que garantiza la democracia representativa y el estado de derecho, dentro del espíritu de la Carta Democrática Interamericana;

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO del apoyo solidario manifestado por los gobiernos del hemisferio y por los mecanismos de concertación política subregionales, en apoyo a la institucionalidad democrática de Bolivia; y

REITERANDO que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente,

RESUELVE:

1. Manifestar su pleno respaldo a la sucesión constitucional y democrática en la República de Bolivia y al Gobierno del licenciado Carlos D. Mesa Gisbert, como consecuencia del mismo.
2. Reafirmar su compromiso con la defensa y promoción de los valores y las instituciones democráticas, previstos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana.
3. Apoyar la institucionalidad democrática en Bolivia a través del diálogo constructivo, que preservará la legitimidad del proceso democrático, con el fin de alcanzar un consenso en la búsqueda de la paz social y el reencuentro nacional.
4. Alentar al Gobierno de Bolivia y a todos los sectores políticos, sociales y económicos de ese país, a fortalecer, a través de la participación organizada y propositiva, sus instituciones democráticas, que permitan asegurar la gobernabilidad, con pleno respeto por el orden democrático, el marco constitucional y el estado de derecho.

5. Reiterar que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

6. Instar a las instituciones financieras internacionales para que cooperen efectivamente con el Gobierno Constitucional de la República de Bolivia, con la urgencia que la situación amerita, de modo que pueda enfrentar --en condiciones adecuadas y sostenibles-- las necesidades que deben ser atendidas para reducir la pobreza y dinamizar el desarrollo de ese país.